Octubre 2021



La Dirección General de la Marina Mercante de Mitma, en colaboración con la Agencia Europea de Seguridad Marítima, está desarrollando en El Estrecho un proyecto para comprobar la eficacia de los drones en la inspección a buques. Desde el mes de julio y hasta finales de octubre, el dron de la EMSA está llevando a cabo de forma aleatoria mediciones de óxidos de azufre en los buques mercantes que atraviesan su área de influencia. Hasta el momento, se han realizado un total de 319 mediciones. 28 muestras superan hasta ahora los niveles permitidos a nivel internacional. Es la primera vez que se realiza este proyecto en el sur de la UE. Enlace al vídeo

Leer más

La erupción del volcán Cumbre Vieja, en La Palma, obliga a establecer una zona de exclusión a la navegación

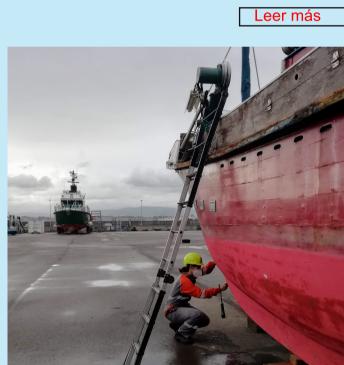
La Dirección General de la Marina Mercante ha emitido en las últimas semanas una resolución prohibiendo la navegación marítima en el entorno donde se produjo el contacto de las coladas volcánicas con el océano. El contacto de la lava con el mar se inició el pasado día 28, a las 23.00 horas insulares y al cierre de esta edición aún no había cesado. La zona de exclusión a la navegación se extiende desde La Bombilla hasta 0,2 millas al sur del puerto de Tazacorte. La respuesta de la Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife fue muy ágil y se produjo el mismo domingo, día 19, horas después de que el volcán Cumbre Vieja se activara y mostrara el poder de la naturaleza. Vídeo

Leer más



Nueva norma para proteger y promocionar los buques y embarcaciones históricos de España

El Consejo de Ministros ha aprobado en septiembre, a iniciativa de la DGMM del Ministerio de Mitma, el Real Decreto por el que se aprueba el reglamento de buques y embarcaciones históricas y reproducciones singulares. El objetivo es proporcionar el apoyo y protección necesarios de esos buques históricos que son parte del patrimonio cultural de España. Con la aprobación de esta norma, España se incorpora al grupo de países de nuestro entorno que prevén un trato específico a sus buques y embarcaciones tradicionales e históricas, poniendo fin al vacío que hasta ahora existía en nuestro ordenamiento jurídico en este ámbito.



En el Día Marítimo Mundial la DGMM reitera su compromiso con la gente de mar como eslabón esencial en el transporte marítimo La DGMM se ha sumado a la conmemoración del Día

Marítimo Mundial, promovida por la Organización Marítima Internacional (OMI) y celebrada el 30 de septiembre con el lema 'La gente de mar en el corazón del futuro del transporte marítimo', con el fin de destacar el papel esencial que tienen los profesionales del sector en el buen desarrollo del transporte de mercancías y, por ende, del comercio internacional. Edificios iluminados de azul en todo el mundo, homenajes a la gente de mar, como el que ya rindió la DGMM el pasado mes de junio, seminarios interactivos y otro tipo de eventos han servido para poner en valor el factor humano, más todavía si cabe en tiempos de pandemia. Vídeo Leer más

Breves



La DGMM y la REPER promueven la candidatura de España al Consejo de la OMI con un vídeo promocional.- En español y en inglés, el vídeo trata de destacar el trabajo desarrollado por la Representación Permanente de España en el Consejo de la OMI, liderada por Víctor Jiménez, en las vísperas de unas nuevas elecciones al Consejo en las que nuestro país opta dentro de la categoría B, es decir, la de los países con más intereses en el comercio marítimo internacional. En las elecciones, los miembros de la Asamblea de la OMI elegirán a 40 representantes por período de 2 años. Vídeo



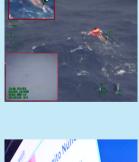
ponencia sobre energías verdes, el director general de la Marina Mercante repasará las medidas de protección del clima 'Fit for 55', propuestas por la Comisión Europea, que afectan de forma más directa al sector marítimo. La SINAVAL es uno de los congresos que acogerá en Bilbao la World Maritime Week y contará con un extenso programa de conferencias internacionales, encuentros con representantes del sector, entre otras propuestas.

Benito Núñez participará en la SINAVAL de la World Maritime Week.- Con una



de septiembre, el Colegio Oficial Nacional de Prácticos de Puerto y la Federación de Prácticos de Puerto de España celebraron en la Universidad de Cádiz unas Jornadas Técnicas sobre "El Servicio de Practicaje y la seguridad marítimo-portuaria" que contó con la participación de varios expertos de la DGMM, encabezados por el director general, que hablaron sobre buques autónomos, nueva normativa nacional, prevención de contaminación o las energías limpias, entre otros asuntos. El dron de la EMSA colabora en la localización de una persona que cayó al mar desde

La DGMM se implica en las Jornadas de Practicaje celebradas en Cádiz.- A mediados



una embarcación, en la zona de El Estrecho.- ¡Hombre al agua! El dron que realiza mediciones de niveles de emisiones de dióxidos de azufre en El Estrecho ha demostrado que también es útil para otros cometidos, como localizar náufragos en el mar. Así ocurrió a mediados de septiembre, cuando el buque Densa Hawk informó que había divisado a un hombre en el agua que portaba chaleco salvavidas. El dron, que se encontraba en ese momento en la zona, le buscó, le localizó y dio la información de las coordenadas a la Salvamar Enif, que finalmente lo rescató.



una ponencia titulada 'Modificaciones normativas hacia las cero emisiones para el transporte marítimo', Benito Núñez intervino en este foro, en el que se dan cita expertos de distintos sectores de la energía y el transporte para analizar las posibilidades que ofrecen el biogas, el hidrógeno o el gas neutro a la hora de avanzar hacia la descarbonización en los distintos sectores del transporte.

El director general participa en la la Green Gas Mobility Summit de Gasnam.- Con



primer sumergible de la historia diseñado para descender a una profundidad de 2.300 metros con un casco de presión completamente transparente. Además, es el primer sumergible tripulado de investigación construido en nuestro país, bajo pabellón español. En el acto participaron el director general, la subdirectora general y la subdirectora general adjunta de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima y el capitán marítimo de Barcelona, entre otros.

La DGMM supervisa la puesta de quilla del sumergible Triton 7500/3.- Se trata del



Capitanía Marítima de Vilagarcía de Arousa pide colaboración a Opmega en la prevención y lucha contra la contaminación.- En una reunión celebrada recientemente, la Capitanía ha solicitado a esta organización de mejilloneros que participen en el Registro de Voluntariado de Profesionales del Mar. El objetivo es sumar fuerzas a la hora de poner en marcha operativos tanto para la realización de simulacros como, si se diera el caso, afrontar sucesos de contaminación marítima. El plan territorial de contingencias por contaminación de la C.A. de Galicia -Plan Gamgal- prevé este tipo de colaboraciones.





Un dron de la EMSA realiza mediciones de óxidos de azufre a los buques que atraviesan El Estrecho

La Dirección General de la Marina Mercante de Mitma está llevando a cabo, en colaboración con la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA) un proyecto pionero para comprobar la utilidad de los drones en los servicios de inspección que llevan a cabo las Capitanías Marítimas con el objetivo de comprobar que los drones pueden ser una herramienta útil a la hora de medir las emisiones procedentes de los buques y detectar posibles incumplimientos.

El servicio de la EMSA se denomina RPAS (Remotely Piloted Aircraft Systems) y tiene como misión principal detectar posibles emisiones de azufre por encima de los límites establecidos en el anexo VI del Convenio Internacional sobre la Polución Marítima (MARPOL). En la actual normativa, el contenido de óxidos de azufre en combustibles utilizados en buques no puede superar el 0,50% en masa.

Es la primera vez que se controlan estas emisiones desde un dron fuera de las zonas de control de emisiones establecidas en el norte de Europa. Para llevar a cabo el proyecto se está utilizando un dron de 3,2 metros de envergadura propulsado por combustible de aviación. Se trata del Schiebel CAMCOPTER® S100, con despegue y aterrizaje vertical, equipado con sensores de gas y cámaras que cubren rangos espectrales ópticos e infrarrojos para detectar mejor los gases generados por la combustión y expulsados a través de las plumas de los barcos (chimeneas).

El dron tiene varias características que lo convierten en una herramienta muy útil para este servicio, incluida su capacidad de despegar y aterrizar en un área menor de 25 metros cuadrados, una duración de vuelo de más de seis horas, una autonomía de más de 100 kilómetros y un rango de altura de hasta 3.650 metros.

En el Estrecho, el RPAS comenzó a funcionar el día 12 de julio y culminará sus operaciones a finales del mes de octubre. Durante este período está llevando a cabo dos vuelos diarios, con una media de 10 inspecciones por jornada.

Se han controlado 319 buques y en 28 de ellos se ha detectado un posible incumplimiento de los límites de contenido de azufre en el combustible utilizado. Los incumplimientos no se pueden confirmar ni sancionar de forma instantánea: los registros con las mediciones se codifican automáticamente en el sistema de intercambio de información, estableciendo una alerta en la base de datos THETIS-EU de la EMSA, y la Administración Marítima española también lanza avisos a los puertos de destino de los buques incumplidores para que procedan a su inspección y control en vivo a su llegada a puerto. Es en este momento, una vez tomadas las muestras y comprobada en el laboratorio la infracción, cuando se puede proceder a la apertura del expediente sancionador preceptivo.

Vídeo







Marina Mercante prohíbe la navegación en el entorno en el que las coladas volcánicas han entrado en el mar

El volcán Cumbre Vieja de La Palma y los efectos devastadores que está produciendo su erupción son los protagonistas indiscutibles en estos días, marcados por la tragedia de cientos de familias que han perdido sus hogares, sus negocios y sus plantaciones, pero también por la belleza que genera este fenómeno de la naturaleza, dueña y señora, cuando se empeña.

Desde que la erupción volcánica se activó, el domingo, día 19 de septiembre, tras días de incertidumbre, la Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife ha cumplido eficazmente su cometido. El mismo domingo emitió una resolución prohibiendo la navegación en un área que, a medida que los expertos y los miembros de la comisión de seguimiento del PEVOLCA, Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Riesgo Volcánico en Canarias, han analizado la evolución de la erupción y el devenir de las coladas volcánicas, se ha ido modificando: primero, se extendió hasta las dos millas y, después, se trasladó de lugar. En el momento en que se produjo el contacto de la lava con el océano la prohibición de la navegación se localizaba entre La Bombilla y 0,2 millas al sur del puerto de Tazacorte, en una

extensión 2 millas mar adentro, y así se ha mantenido desde entonces, aunque no se descarta que haya modificaciones si así lo exigen las circunstancias.

El control de la zona se ha ordenado a los efectivos de Salvamento Marítimo, que vigilan permanentemente, día y noche, que el área de exclusión a la navegación se respete.

La medida no es gratuita. Se trata de prevenir que los curiosos no se acerquen a la zona donde, desde el momento en que se produjo la interacción de la lava con el agua de mar -al norte de la playa de El Guirre- se han producido explosiones y nubes con elementos de toxicidad que pueden ser perjudiciales para la salud. También se trata de preservar la seguridad en el puerto de Tazacorte -con actividad pesquera y recreativa y con capacidad de atraque de mercantes- para que no se vea afectado por los fenómenos adversos, al mismo tiempo que se mantiene su actividad.

El capitán marítimo de Santa Cruz de Tenerife, José Antonio Conde, pide precaución y paciencia a los palmeros y a los turistas curiosos y asegura que la resolución permanecerá en vigor hasta que las circunstancias así lo exijan.







Nueva normativa para proteger y promover la conservación de los buques y embarcaciones históricos

El Consejo de Ministros ha aprobado recientemente el Real Decreto por el que se aprueba el reglamento de buques y embarcaciones históricas y sus reproducciones singulares.

La finalidad del Real Decreto es proporcionar el necesario apoyo y protección de esos buques históricos que son parte del patrimonio cultural de España.

Con la aprobación de esta norma, España se incorpora al grupo de países de nuestro entorno que prevén un trato específico a sus buques y embarcaciones tradicionales e históricas, poniendo fin al vacío que hasta ahora existía en nuestro ordenamiento jurídico en este ámbito.

El nuevo reglamento precisa las circunstancias que determinan la calificación como histórico, como el hecho de que la embarcación o buque esté incluido en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español o haya sido declarado de interés cultural, el tipo de construcción, su tecnología o la técnica artesanal empleada, su relación con actividades marítimas significativas de España, su pertenencia a alguna autoridad relevante o su intervención en acontecimientos de transcendencia histórica. La antigüedad del buque o embarca-

ción también se toma en consideración.

Reproducciones singulares

La norma aprobada incluye las reproducciones singulares de buques y embarcaciones históricos, a las que se define con el propósito de delimitar aquellas que merecen este régimen de certificación e inspección.

Para las réplicas, se trata de combinar la exigencia de rigor histórico en las mismas con la construcción con técnicas modernas que conllevan la combinación de nuevos materiales, el empleo de motores u otras adaptaciones de equipos e interiores.

La identificación de estos barcos y el control del cumplimiento de los requisitos establecidos se llevarán a cabo mediante el Registro de buques y embarcaciones históricas y sus reproducciones singulares, que estará integrado dentro del Registro de Buques y Empresas Navieras, dependiente de la Dirección General de la Marina Mercante.

Se simplifica la documentación que se exige a estos buques y embarcaciones históricos y a sus reproducciones singulares, así como el régimen de inspección y certificación que se aplica.







En el Día Marítimo Mundial, Mitma muestra su compromiso con la gente de mar

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) se suma un año más a la conmemoración del Día Marítimo Mundial, promovido por la Organización Marítima Internacional (OMI), que este año ha celebrado el día 30 de septiembre con el lema 'La gente de mar: en el corazón del futuro del transporte marítimo', en homenaje a todas las personas que en el último año y medio, debido a la pandemia por COVID-19, se han enfrentado a múltiples dificultades para garantizar el transporte marítimo y el suministro de mercancías en todo el mundo.

El director general de la Marina Mercante, Benito Núñez, reconoce "el importantísimo papel que estos hombres y mujeres están desempeñando y desempeñarán en el futuro del sector, como se está demostrando durante la pandemia" y expresa su compromiso para tratar de mitigar, en la medida de lo posible, las dificultades que están sufriendo debido, todavía hoy, a las restricciones de movilidad en muchas partes del mundo. Además, desde la Dirección General de la Marina Mercante se está trabajando para

ofrecer soluciones que nos preparen para un mundo pos-COVID en el que debe apostarse por un transporte marítimo más sostenible y en el que se ha de conceder prioridad absoluta a la resolución de los problemas de la gente de mar. Por eso, la representación permanente de España en el Consejo de la OMI ya ha propuesto que el "factor humano" se incluya dentro de los principios estratégicos de esta organización internacional, "ya que consideramos que ese es el camino para mejorar la seguridad de los trabajadores del mar a bordo de los buques, como parte esencial de la seguridad de la navegación y la lucha contra la contaminación del medio marino", señala Víctor Jiménez, consejero de transporte en la OMI.

En España, según los datos que constan en el Instituto Social de la Marina, están afiliados como trabajadores del mar 73.735 personas, procedentes sobre todo de las CC.AA. de Galicia y Valencia. A todos ellos y al resto, que trabaja en distintos sectores del transporte marítimo, todo nuestro reconocimiento.

Vídeo



